

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8589 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 149/2013, en el que figura como concursado/a Serigrafía Siete Mares, Sociedad Limitada, CIF B48260194, se ha dictado el 23 de febrero de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en el sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 23 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009475-1